

FRANÇOIS-RONAN DUBOIS, *INTRODUCTION AUX PORN STUDIES*, BRUSELAS: LES IMPRESSIONS NOUVELLES, 2014, 114 pp.

François-Ronan Dubois es doctor en Letras y Artes, por la Universidad de Grenoble, Francia. Actualmente es miembro del Centre de Civilisation Française,¹ así como investigador asistente en el Centre de Civilisation Française et d'Études Francophones, de la Universidad de Varsovia. Sus temas de investigación son la literatura de la época moderna, la historia del libro, la historia del derecho y de la sociología de la literatura, así como aproximaciones culturalistas al mundo audiovisual contemporáneo;² es en este último que se inscribe el libro *Introduction aux porn studies*, el cual forma parte de la colección "Réflexions faites" (*Figures du désir, Naissance de l'Éditeur. L'Édition à l'âge romantique, Philosophie de la photographie*, entre otros). Dicha colección tiene como propósito general conjugar la teoría y la práctica a lo largo de las diferentes ciencias sociales y las humanidades.

Introduction aux porn studies está organizado por un prefacio, tres capítulos y conclusiones generales. En el primero de estos apartados, el autor plantea la necesidad de estudiar la pornografía en la medida en que existen posturas colectivas a favor y en contra de ella, pero sobre todo porque la postura oficial que adopte un Estado tiene implicaciones sobre la libertad de expresión, los roles de género y la forma de entender la violencia. Para complicar la situación, Dubois plantea que no existen argumentos objetivos ni libres de ideología; incluso plantea que en caso de prohibir la pornografía sería prácticamente imposible erradicarla. Este texto, pues, tiene la intención de conocer mejor los debates que giran en torno a la pornografía y atender los matices de diferentes casos, sin pretender dar respuestas definitivas sino un panorama general sobre un complejo fenómeno social.

En el capítulo 1, el autor ofrece una definición de lo pornográfico: "...todo documento que representa explícitamente al menos un acto sexual";³ inmediatamente reconoce que esta es una definición limitada: ¿lo pornográfico reside en la cantidad de actos representados?, ¿lo pornográfico reside en sus efectos estimulantes?, ¿lo pornográfico reside

¹ Centre de Civilisation Française, versión digital en: <<http://www.okf.uw.edu.pl/fr/zes-pol.html>> (consultado el 2 de enero de 2019).

² Contagions. Histoire & Théorie de la culture, versión digital en : <<https://contagions.hypotheses.org/a-propos>> (consultado el 2 de enero de 2019).

³ «Est pornographique tout document qui représente explicitement au moins un acte sexuel» (p. 20).

en el sujeto que lo consume? Acto seguido desarrolla una breve historia de la pornografía y sus diferentes avatares: desde el famoso papiro erótico de Turín hasta los sitios especializados en internet, pasando por las obras de Sade.

En esta rápida historia de la pornografía, Dubois subraya la invención de la imprenta, que no hizo posible una transformación del contenido de este tipo de representaciones, sino que facilitó su difusión: “no es entonces la producción de representaciones pornográficas lo que plantea un problema, sino su difusión ante un gran público y por medio de técnicas de reproducción en masa”.⁴ No fue sino hasta el siglo XVIII —e incluso un poco antes— cuando la pornografía adquirió un cariz político y particularmente antirreligioso (recuérdese *Diálogo entre un sacerdote y un moribundo* o *La filosofía en el tocador*). Como corolario de este capítulo, el autor afirma que la historia de la pornografía no supone una evolución de los medios, es decir que la literatura pornográfica haya sido sepultada en favor del cine y este a su vez a favor del internet; aunque en diferentes proporciones, dichos medios conviven en la actualidad.⁵

En el capítulo 2, plantea la diferencia entre estudios sobre la pornografía (*études sur la pornographie*) y estudios pornográficos (*études pornographiques*). Ya desde mediados del siglo XVII existió un interés por conocer y reflexionar sobre este tipo de documentos, en ese entonces el derecho y la medicina dominaban la producción del discurso prohibicionista. En Estados Unidos iniciaría el debate en torno a la pornografía en la medida que dicha prohibición chocaba con la lista de derechos civiles fundamentales (*Bill of Rights*) y en particular con la libertad de expresión (*freedom of speech*). Por un lado, los activistas de la derecha cristiana denunciaban la

corrupción de la sociedad y las patologías asociadas a este tipo de representaciones; en este mismo grupo, feministas denunciaban una forma de dominación patriarcal.

En la actualidad, grupos feministas ven en la pornografía una forma de subvertir su sexualidad tradicionalmente acantonada en la reproducción; a su vez, dichas feministas dan cabida a prácticas y orientaciones alternativas dirigidas al lesbianismo, lo *gay*, y lo *queer*. Es en esta orientación donde se inscriben los estudios pornográficos y con los cuales Dubois simpatiza: “Importa pues precisar que, en la gran división de universitarios contra o a favor de la pornografía, yo me sitúo en el segundo campo y por lo tanto en los estudios pornográficos”.⁶ Como corolario de este capítulo, el autor señala que las diferencias a favor y en contra de la pornografía son exaltadas en un ambiente político, siendo que en ocasiones existen puntos de confluencia: recuérdese que una parte del movimiento feminista apoya a los activistas católicos en contra de la pornografía.

En el capítulo 3, el autor establece un vínculo entre los estudios pornográficos y un conjunto de reflexiones sobre la moral; al respecto, destaca tres autores: Friedrich Nietzsche, Michel Foucault y Judith Butler. En el primer caso, el filósofo alemán:

⁴ «Ce n'est donc pas la production de représentations pornographiques qui pose problème, mais leur diffusion auprès d'un large public par les techniques de reproduction de masse [...]» (p. 23).

⁵ Lo problemático de abordar la historia de la pornografía desde los medios reside —en este caso— en atribuir un esencialismo a los mismos; como cuando el autor señala que la imagen fija (dibujo, fotografía) constituye el espacio de la ficción, mientras que la imagen en movimiento (cine) se caracteriza por su realismo, pp. 32-47.

⁶ «Il importe donc de préciser que, dans la grande division des universitaires contre ou pour la pornographie, je me situe plutôt dans le second camp et donc plutôt dans celui de *porn studies*» (p. 56). El autor distingue tres espacios de debate: 1) el jurídico, donde se discute en primer término si la pornografía es una expresión, es decir, un discurso, y en segundo lugar si la pornografía incita a la violencia. 2) el psicopatológico, donde se discute en primer lugar si la pornografía constituye un riesgo para la sociedad (perspectiva criminalista), y en segundo lugar si la pornografía constituye un riesgo para el mismo consumidor (perspectiva sexualista). 3) el cinematográfico, que se decanta —según Dubois— a favor de un discurso pornográfico. La irrupción de este tipo de estudios se da en buena medida gracias Linda Williams, profesora de Berkeley quien bautiza y trata de revestir de legitimidad académica el estudio del cine porno (*porn studies*), aunque sus conceptos y métodos aún se encuentran inestables. Al respecto, cabe preguntarse si, en efecto, son áreas diferenciadas o se encuentran subsumidas unas a otras: desde mi perspectiva, el poder judicial recurre a la medicina para determinar si la pornografía tiene efectos negativos en los usuarios; a su vez, los médicos (neurocientíficos, psiquiatras) experimentan con individuos al exponerlos a cine porno, considerando que este es el principal medio de difusión de pornografía.

[...] sostiene que la moral más común, que él identifica en la concepción antinómica del bien y del mal, no es absoluta: no existe independientemente de acciones. Para él, la moral es creada para ser útil a un grupo y cuando este grupo controla los discursos que regulan una sociedad, aquello que le es útil se convierte en la moral.⁷

En el segundo caso, el filósofo francés adopta no sólo la tesis de la moral nietzscheana sino también su propuesta metodológica, esto es la “genealogía” de los discursos.

Para Foucault (...) se trata de examinar los discursos y comprender la manera por la cual organizan lo real para transformar decisiones arbitrarias o utilitarias en imperativos morales. La sexualidad sería un conjunto de discursos y de técnicas, por ejemplo médicos, destinado a relacionar y encuadrar comportamientos humanos.⁸

En el tercer caso, la filósofa estadounidense considera que:

[...] el conjunto de discursos que estructuran una sociedad constituye una matriz y, tradicionalmente, esta matriz es heterosexista, es decir no solamente heterosexual sino igualmente fundada sobre la dominación sexista de la mujer por el hombre. La matriz tiende a reproducirse: de generación en generación repite los mismos discursos. Pero a esta fuerza de reproducción se opone una fuerza de fragmentación: la matriz no es una fuerza absoluta, deja existir discursos en su margen.⁹

⁷ « [...] soutient que la morale la plus courante, qu'il identifie à la conception antinomique de bien et du mal, n'est pas un absolu : elle n'existe pas indépendamment des actions. Pour lui, la morale est créée pour être utile à un groupe et lorsque ce groupe contrôle les discours qui régulent une société, ce qui lui est utile devient la morale» (p. 90).

⁸ «Pour Foucault (...) il s'agit d'examiner les discours et de comprendre la manière dont ils organisent le réel pour transformer des décisions arbitraires ou utilitaires en impératifs moraux. La sexualité serait un ensemble de discours et de techniques, par exemple médicales, destiné à relier et encadrer des comportements humains» (pp. 91 y 92).

⁹ « [...] l'ensemble des discours qui structurent une société constitue une matrice et, traditionnellement, cette matrice

El autor considera que si bien la sexualidad adquiere cada día mayor presencia en la escena pública (sexualización de la sociedad), esto no implica necesariamente mayor práctica sexual, ni siquiera mayor comprensión de estas prácticas (banalización de la sexualidad). Por otra parte, considera que la emergencia de identidades sexuales alternativas no implica que éstas se encuentren fuera de toda evaluación y por consiguiente de regulación, sino la posibilidad de reflexionar y decidir su propia identidad: “El saber pornográfico no consiste entonces solamente, para los marginales, en legitimarse, sino igualmente, para el conjunto de los individuos, en marginalizarse: hay que desaprender las evidencias de su deseo”.¹⁰

En el último apartado del libro, Dubois hace una evaluación de su propia obra y encuentra tres aspectos que se pudieron mejorar. En primer lugar, el texto no se dedica exclusivamente a presentar los *porn studies* dado que —argumenta— sería contraproducente trasplantar al mundo francófono una serie de experiencias jurídicas, académicas y culturales ajenas al lector francés o belga. Es decir, plantea que sin un panorama más amplio de su objeto de estudio no sería posible comprender el desarrollo de dicha disciplina. En segundo lugar, el autor prefirió simplificar los debates —en sí mismos inextricables— antes que trivializar los mismos, como ha sucedido en los medios (series televisivas, publicidad, revistas). En tercer lugar, reconoce que quedan muchos temas y perspectivas por analizar: la historia de los géneros, de las leyes, de la industria, de las técnicas, la sociología de los consumidores, los estilos de los relatos y de las imágenes, entre otros.

Las fuentes principales de esta obra son la bibliografía especializada, como las obras de Linda

est hétérosexiste, c'est-à-dire non seulement hétérosexuelle mais également fondée sur une domination sexiste de la femme par l'homme. La matrice tend à se reproduire : de génération en génération, elle répète les mêmes discours. Mais à cette force de reproduction s'oppose une force de fragmentation: la matrice n'est pas une censure absolue, elle laisse exister des discours à sa marge» (p. 93).

¹⁰ «Le savoir pornographique ne consiste donc pas seulement, pour des marginaux, à se légitimer, mais également, pour l'ensemble des sujets, à se marginaliser: il faut désapprendre les évidences de son désir» (p. 103).

Williams (*Hard Core: Power, Pleasure and the Frenzy of the Visible*), o la revista titulada, precisamente, *Porn Studies*,¹¹ pero el autor no se contenta con verter el contenido de estos títulos en su propio libro, sino que hace un análisis de los mismos. En cuanto al método de trabajo, cabe subrayar que este no es un estudio de caso, sino la presentación de una disciplina en formación, por lo que avoca a seleccionar y ordenar las múltiples facetas de la misma: desde la historia de este tipo de representaciones hasta sus implicaciones filosóficas. Más aún, el autor hace explícita su postura respecto a la pornografía; ¿es en realidad un panfleto este texto?

Si bien Dubois caracteriza los llamados *porn studies*, no hace lo mismo con los estudios pornográficos (*études pornographiques*); todo aquello que no tiene cabida en los primeros, queda flotando en los segundos; inclusive, introduce conceptos como “saber pornográfico” (*savoir pornographique*) sin que ofrezca una definición clara al respecto.

Lo que marca una frontera a la subjetividad es el reconocimiento de evaluar y regular prácticas sexuales alternativas; así mismo reconoce el carácter incipiente de este campo del saber humano, sólo el tiempo dejará ver si se consolida definitivamente o termina desvaneciéndose. Al respecto, en México comienzan a desarrollarse los estudios sobre la pornografía, en particular, sobre el cine.¹²

A diferencia de otros países, el cine porno en México ha sido escasamente estudiado por académicos o activistas como evidencia de maltrato o como agente subversivo. Un libro como *Introduction aux porn studies* puede ser una nueva invitación para estudiar la pornografía en México desde diferentes perspectivas, pero sobre todo para identificar sus especificidades nacionales.

Manuel Almazán
 Universidad de Guanajuato
 salvadore95@hotmail.com

¹¹ *Porn Studies*, versión digital en: <<https://www.tandfonline.com/loi/rprn20>> (consultado el 2 de enero de 2019).

¹² Véase Juan Felipe Leal, *El cine y la pornografía*, México: Juan Pablos Editor, 2011; Ángel Miquel (Ed.), *Placeres en imágenes. Fotografía y cine eróticos, 1900-1960*, México: Ediciones Sin Nombre, 2009; y Juan Solís, “Los privilegios de la clandestinidad. Panorámica del cine pornográfico en México en las décadas de los veinte y treinta”, en Aurelio de los Reyes (Coord.), *Miradas al cine mexicano*, vol. 1. México: Secretaría de Cultura, 2016, pp. 142-158.